	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXP. 40.080/22	NOTIFICACIÓN
	MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CIRCULACION Y SEÑALIZACION	

La Teniente Alcalde Delegada del Área de Movilidad y Protección Ciudadana (por Delegación de Competencias por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 831, adoptado en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023), en el expediente arriba indicado con fecha de 19 de julio de 2023, ha tenido a bien dictar el siguiente **DECRETO**:

“Vistas las actuaciones seguidas en el expediente referenciado, de las que resulta:

1º.- **En relación al correo electrónico remitido por la Técnico responsable de la empresa ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. que viene ejecutando las obras de remodelación de la Cuesta de Alhacaba y la Placeta de la Merced a fin de coordinar la realización del cruce de la Cta. de Alhacaba con el Carril de la Lona y C/ Cruz de Arqueros, que supondrá el corte total de tráfico en dicha intersección durante el mes de agosto.**

2º.- Con fecha 18-07-23 por los servicios técnicos se informa que, desde el punto de vista del tráfico, para la realización del Cruce de Cta. de Alhacaba con Carril de la Lona y C/ Cruz de Arqueros por parte de estos Servicios Técnicos, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, condicionado a las siguientes prescripciones:

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades atribuidas por la normativa vigente, **DISPONGO:**

AUTORIZO la petición a **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.** condicionada a las siguientes prescripciones:

1º Deberán de publicar, a su costa, en la prensa local tanto el día del inicio del corte como el día anterior, un anuncio informando del corte de tráfico y desvíos alternativos para los residentes, cocheras y establecimientos hoteleros.

2º **Habrán de atenerse a las indicaciones de la Policía Local, con quien tendrá que ponerse en contacto con la antelación suficiente. Dicha Policía podrá modificar e, incluso, anular ésta autorización por motivos de tráfico u orden público.**

3º **Habrán de reponer a su estado primitivo la señalización horizontal, vertical ó semafórica que se vea afectada por las obras. A tal efecto se efectuarán actas de replanteo al inicio y acta de recepción al final de la obra, conformadas por estos Servicios Técnicos.**

4º El plazo de vigencia de la autorización para el CORTE TOTAL de tráfico en el **cruce de Cta. de Alhacaba con C/ Carril de la Lona y C/ Cruz de Arqueros** será entre el 31/07/23 y el 27/08/23, solo el tiempo mínimo imprescindible para realizar el cruce de canalizaciones de redes de servicios y la pavimentación del cruce, restableciendo la circulación a la mayor brevedad posible.

Durante esta fase de obra el acceso de los residentes de la zona alta de la Cta. de Alhacaba, de C/ Larga de San Cristóbal, la zona de Carril de la Lona, Zenete y de Placeta San Miguel Bajo habrá de realizarse a través del control de accesos de C/ Pagés, debiendo darse traslado al Servicio de Regulación y Control de Accesos para su conocimiento y efectos.

Para facilitar el acceso de residentes hasta la zona de San Miguel Bajo, Zenete y Carril de la Lona deberá de habilitarse el doble sentido de tráfico, regulado con semáforos portátiles, en la C/ Sta. Isabel la Real (entre C/Pilar Seco y Placeta de San Miguel Bajo) y poniendo cíclico permanentemente (no a demanda de salida del Centro de Salud Albayzin) en paso alternativo con semáforos del Callejón de las Tomasas (entre el Carril de las Tomasas y el Cjón de Atarazana).

Para generar un bucle de tráfico de acceso de residentes que favorezca el paso de los residentes en los tramos con paso alternativo, se invertirá el sentido de tráfico en el Camino Nuevo de San Nicolás quedando durante esta Fase de Obra con el sentido de tráfico de salida desde C/ Pilar Seco a Cjón. de las Tomasas.

Código seguro de verificación: **9SF2Q03Q4ER108QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>


Firmado por dele CABEERAS GONZALEZ MARIA TRINIDAD /JEFE/A SECCION ADMINISTRATIVA DE TR 20-07-2023 12:43:43

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 4



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXP. 40.080/22	NOTIFICACIÓN
	MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CIRCULACION Y SEÑALIZACION	

Habrán de colocar señalización de prohibición de estacionamiento en la C/ Aljibe de la Gitana, en el giro a 90º que tiene llegando al Carmen del Aljibe del Rey, de modo que se garantice el tráfico de salida de San Nicolás de los vehículos distribución de mercancías (limitándose a un tonelaje de máximo 3500kg).

5º Cumplir lo establecido en la vigente Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Obras en la Vía Pública y la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Deberán anunciar el corte de tráfico a los residentes y en los medios de comunicación con la máxima antelación posible.

6º Habrán de señalar y balizar la ocupación de forma que no suponga peligro para el tránsito peatonal y rodado. Habrán de colocar unos **carteles** de 2,00 x 1,00 metros, simplemente apoyados en el pavimento (con unos contrapesos que garanticen su estabilidad), informando del corte de tráfico a parte de aquellos lugares que pueda determinar Policía Local, en los siguientes emplazamientos: **A)** Plaza del Triunfo con Cta. Alhacaba; **B)** Placeta de la Merced con C/ Cruz de Arqueros; **C)** Ctra. de Murcia con C/ Pagés; **D)** Pza. del Salvador con Carril de las Tomasas; **E)** Carril de las Tomasas con Callejón de las Tomasas.

7º Deberán de realizar las obras de forma que se mantenga, siempre que el desarrollo de la misma lo haga posible, el acceso de los vehículos a las **cocheras de los residentes** así como de los vehículos para el suministro de mercancías a los establecimientos afectados y/o las obras de edificación en curso. Del mismo modo habrán de mantener la posibilidad de entrada de los vehículos de emergencia para el caso de que fuese necesario.

8º Habrán de contratar, a su costa, una póliza de seguros que cubra todos los riesgos de responsabilidad que puedan originarse con motivo de ésta autorización.

9º Esta autorización se concede en precario, pudiendo ser anulada o modificada en cualquier momento por causas justificadas sin que su titular tenga derecho a indemnización o compensación alguna por ello.

10º Habrán de comunicar el corte de tráfico, al menos 24 horas de antelación, o bien si el corte se realiza en lunes o fin de semana hay que enviar la notificación el viernes o la víspera si es festivo, al CEGIM (Centro de Gestión Integral de la Movilidad) a través del correo electrónico a cgim@movilidadgranada.com para su difusión a través de la página web de movilidad. Del mismo modo habrá de comunicar a los servicios de emergencias tanto el inicio como el final del corte de tráfico fin de poder tomar las medidas que consideren necesarias. Para ello habrán de telefonar a Policía Local (958248211 o 092), Servicio de Bomberos (958246900), Centro de Coordinación de Emergencias (958024112) y Policía Nacional (958808000).

11º Habrá de darse traslado al Servicio de Regulación y Control de Accesos para que se habilite el acceso de los residentes del entorno de Zenete, Cta. de Alhacaba y de Pcta. de San Miguel Bajo durante el tiempo que no sea posible su entrada desde la Plaza del Triunfo.

12º Dado que el corte del tráfico en el Carril de la Lona afecta a las líneas C31 y C32 del servicio de Transporte Público habrá de darse traslado al Servicio de Transportes para su conocimiento y efectos.

Código seguro de verificación: **9SF2Q03Q4ER108QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele CABEERAS GONZALEZ MARIA TRINIDAD /JEFE/A SECCION ADMINISTRATIVA DE TR 20-07-2023 12:43:43

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 4





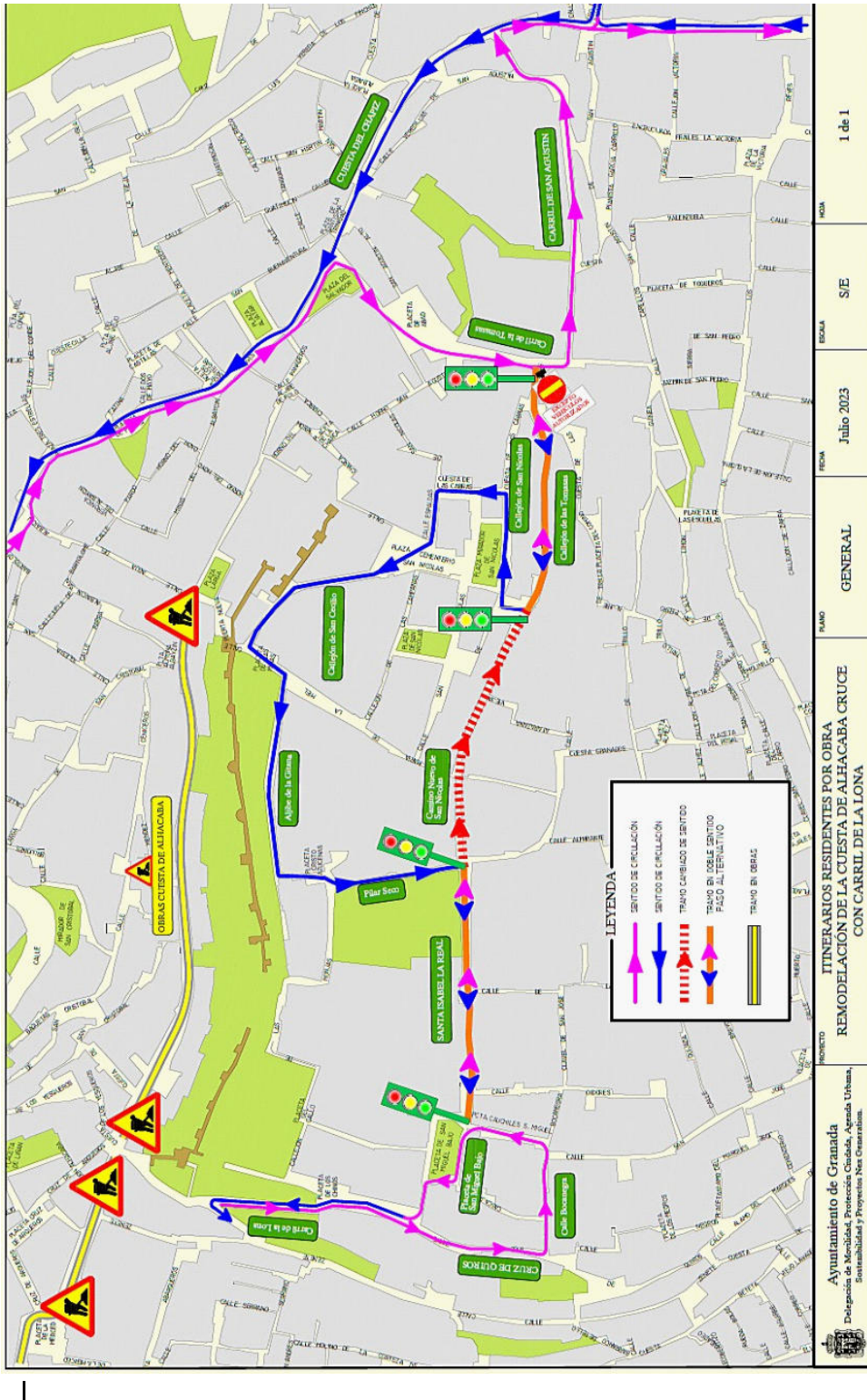
AYUNTAMIENTO DE GRANADA

MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Nº EXP. 40.080/22

NOTIFICACIÓN

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CIRCULACION Y SEÑALIZACION



HOJA	1 de 1
ESCALA	S/E
FECHA	Julio 2023
TITULO	GENERAL
PROYECTO	ITINERARIOS RESIDENTES POR OBRA REMODELACION DE LA CUESTA DE ALHACABA CRUCE CON CARRIL DE LA LONA
ORGANISMO	Ayuntamiento de Granada Delegación de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Proyectos Noe Ordenación.


Código seguro de verificación: 9SF2Q03Q4ER108QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele CABEERAS GONZALEZ MARIA TRINIDAD /JEFE/A SECCION ADMINISTRATIVA DE TR 20-07-2023 12:43:43

Contiene 1 firma digital



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXP. 40.080/22	NOTIFICACIÓN
	MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CIRCULACION Y SEÑALIZACION	

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Granada, firmado electrónicamente
El Secretario General
P.D.

JEFA SECCIÓN ADMTVA TRANSPORTES, APARCAMIENTOS, PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y CONTROL

ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Código seguro de verificación: **9SF2Q03Q4ER108QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele CABEERAS GONZALEZ MARIA TRINIDAD /JEFE/A SECCION ADMINISTRATIVA DE TR 20-07-2023 12:43:43

Contiene 1 firma digital



Pag. 4 de 4

